

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 583 DE 2026
Expediente Secop II – SSPD MC 005 DE 2026
GRUPO EMI S.A.S, con NIT 811007601-1

Ref: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SSPD MC 005 de 2026

LAURA MARCELA GARCÍA CABANA domiciliado en Bogotá D.C., quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 46.381.280, en su calidad de Directora Administrativa, nombrada mediante Resolución SSPD 20251000559375 del 7 de noviembre de 2025 y posesionado mediante acta No. 00627 del 11 de noviembre de 2025, debidamente facultada por delegación para contratar Resolución No. SSPD – 20261000272455 del 08 de abril de 2026, quien actúa en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, identificada con NIT 800.250.984-6, organismo de carácter técnico adscrito al Departamento Nacional de Planeación DNP, a través del presente documento acepta su oferta para los lotes: 1 – Bogotá, 2 – Barranquilla, 3 – Cali, 4 – Medellín y 7 – Bucaramanga, presentada en virtud del proceso de la referencia cuyo objeto es: **“Prestación de servicios de área protegida para atención de urgencias y/o emergencias, con el fin de proteger, brindar atención y acompañamiento a los funcionarios, colaboradores y visitantes, que presentan un evento de salud el cual amerita atención oportuna, en las diferentes sedes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios”,** por un valor de hasta **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 19.255.500) M/CTE**, incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, discriminados de la siguiente manera:

- **LOTE 1 – BOGOTÁ:** \$ 8.604.000,00
- **LOTE 2 – BARRANQUILLA:** \$ 4.302.000,00
- **LOTE 3 – CALI** \$ 2.581.200,00
- **LOTE 4 – MEDELLÍN** \$ 2.047.500,00
- **LOTE 7 - BUCARAMANGA** \$ 1.720.800,00

Se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **32326** del 07 de enero de 2026.

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La ejecución del contrato será en las siguientes ciudades.

AS-F-023 V.5

- LOTE 1 – BOGOTÁ:
- LOTE 2 – BARRANQUILLA:
- LOTE 3 – CALI
- LOTE 4 – MEDELLÍN
- LOTE 7 - BUCARAMANGA

En este sentido la relación contractual que surge con la aceptación de la oferta se regirá por las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 Condiciones Contractuales que hacen parte de la presente aceptación.

Para todos los efectos legales forman parte integral de la presente aceptación, la invitación, la oferta y el anexo 1 Condiciones Contractuales.

La Superservicios realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del Coordinador del Grupo de Bienestar, Salud y Seguridad en el Trabajo, quien velará por los intereses de la Entidad en procura que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión

Dada en Bogotá a los 29 días de abril de 2026



LAURA MARCELA GARCÍA CABANA
Directora Administrativa

Proyectó: Laura Victoria Cifuentes Martínez – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones 

Revisó: Gina Paola Rojas Gutiérrez- Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones 

Aprobó: Juliana Carolina Pérez Castro –Asesora Dirección Administrativa 